

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA LAMBAYEQUE

Nomenclatura : AS-SM-27-2024-GR.LAMB/GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : Elaboración del Expediente Técnico: "Mejoramiento del Servicio de agua para riego en los Sectores Lagunas, Sequion y Arbolso, distrito de Morrope, provincia y departamento de Lambayeque" CUI 2287880

Ruc/código :	20602336876	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	ZAPATA & ZULOETA E.I.R.L.	Hora de envío :	21:42:24

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Solicitamos la disminución del factor de experiencia del postor a 1.4 en los criterios de evaluación, en atención al principio de pluralidad de oferentes previsto en la Ley de Contrataciones del Estado. Este principio promueve una mayor participación de proveedores, evitando barreras que limiten la concurrencia y garantizando condiciones equitativas en los procesos de selección. Mantener un puntaje elevado en este criterio podría restringir injustamente la participación de empresas calificadas pero con menor trayectoria, afectando la competitividad y diversidad de propuestas. Reducir este factor fomentará una mayor competencia, asegurará igualdad de oportunidades y permitirá al Estado obtener mejores condiciones en las contrataciones

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: A Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la Ley de Contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN BASE A LA RESPUESTA DEL AREA USUARIA (OFICIO N° 000032-2025-GR.LAMB/GRA-DIHRT) ACOGE LA OBSERVACIÓN:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a uno punto cuatro (1.4) veces el valor referencial, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria (...)